

8.3. Criterios de calificación

La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

En cumplimiento de la ORDEN 8/2025, de 22 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo se realizará evaluación continua, formativa e integradora.

La calificación de evaluación de cada trimestre será en función de los % de ponderación establecidos en los criterios de evaluación de cada módulo (establecidos en cada una de las programaciones) donde se ponderan los RAs con sus criterios de evaluación.

En el caso de superar todos los RA la nota final del módulo en la 1º Convocatoria se realizará, mediante la media, en función de la ponderación de cada uno de los RA. El alumno deberá superar todos los RA con una nota mínima de un 5 para considerar el módulo aprobado.

EVALUACIÓN 1º CONVOCATORIA:

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua tendrán que realizar una evaluación de todos los RA del módulo que consistirá en pruebas teóricas, prácticas y / o la realización de un trabajo, según el módulo. Su evaluación será de 0 a 10 y para superar el módulo deberá obtener un mínimo de un 5 en los RA.

Para aquellos alumnos que se le ha quedado algún RA durante la evaluación continua, durante la evaluación de 1º Convocatoria solamente tendrán que recuperar ese RA que consistirá en pruebas teóricas, prácticas y / o la realización de un trabajo, según el módulo. Su evaluación será de 0 a 10 y para superar el módulo deberá obtener un mínimo de un 5 en este RA, una vez superado el RA la nota final del módulo será acorde al porcentaje de ponderación de cada RA.

EVALUACIÓN 2º CONVOCATORIA:

El alumnado que no haya superado uno o varios RA en la 1º Convocatoria deberá ser evaluado de esos mismos RA solamente en 2º Convocatoria. Su evaluación será de 0 a 10 y para superar el módulo deberá obtener un mínimo de un 5 en este RA, una vez superado el RA la nota final será acorde al porcentaje de ponderación de cada RA.

Para calcular la calificación de cada resultado de aprendizaje se tendrán en cuenta los criterios de evaluación trabajados en cada actividad de enseñanza-aprendizaje de cada módulo.

La calificación final se calculará como la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de evaluación, según las ponderaciones detalladas en cada uno de los módulos.

Los criterios de calificación de cada resultado de aprendizaje se han detallado en cada uno de los módulos.

Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5.